

DERECHO DE RÉPLICA**Sr. Director**

Con relación a las afirmaciones sobre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) publicadas en la sección "Confidencial", me permito señalar lo siguiente:

El pasado 9 de agosto, fecha en que presenté mi renuncia a la presidencia del TEPJF, los siete magistrados que integramos el Pleno de la Sala Superior acordamos nombrar, de manera provisional, al magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera como presidente interino. Dicho nombramiento dejará de tener efectos el 1 de septiembre próximo, fecha en la que habremos de nombrar a la persona que asuma la presidencia.

Entre otros acuerdos, los siete magistrados establecimos que no habría cambios de personal en la institución durante este interinato y hasta en tanto se elija al nuevo presidente o presidenta.

Como usted ciertamente señala, se han realizado diversos cambios, algunos que obedecen a renunciaciones propias de los funcionarios que, por lo sucedido en días pasados, han decidido no continuar en sus encargos, y otros solicitados por la presidencia interina, mismos que contravienen el acuerdo antes señalado.

Vale la pena señalar que, en mi gestión como presidente, velé en todo momento por mejorar la administración y la transparencia de la institución, privilegiando a los mejores perfiles para el TEPJF, motivo por el cual señalar que el objetivo es "cortar todos los tentáculos", así como "limitar al mínimo el poder" del suscrito, resulta inexacto y alejado de la realidad.

**Atentamente
José Luis Vargas Valdez**

Magistrado de la Sala Superior del
TEPJF

